

Acta de inexistencia.

San Salvador 31 de octubre de 2022

Estimado Público:

El Tribunal Supremo Electoral, hace de su conocimiento que la información del Art. 10 numeral 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública, referente a: “El informe de los indicadores sobre el cumplimiento de esta ley que diseñe y aplique el Instituto”, *es inexistente*, ya que no hemos sido notificados de parte del Instituto de Acceso a la Información Pública el contenido de dichos indicadores para su aplicación.

Atentamente.



Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral